

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—Santa Marta Magdalena de Pazzis.

EL SOL..... { Sale..... á las 4 y 47 minutos.
 { Pónese.. á las 7 y 43 minutos.

Noticias extranjeras.

ALEMANIA.

Los armamentos que se están haciendo en Alemania merecen alguna atención: no se contentan de poner su ejército entero sobre pié de guerra, de tenerlo pronto á ponerse en marcha á la primera señal, el gobierno prusiano hasta llama al Landwehr (milicia provincial) sobre las armas, sin exceptuar á los casados.

El Austria por su parte pone un ardor febril para aumentar su ejército: el gobierno de Baviera, obedeciendo al impulso de la política austriaca, alcanza desde las camaras todos los créditos que pide para aumentar el ejército.

PARIS 13 de mayo.

La república publica una petición á la asamblea contra el proyecto de ley electoral, firmada por muchos ciudadanos, la cual principia del modo siguiente:

«Ciudadanos representantes.—Se ha sometido á vuestra deliberación un proyecto de ley que amenaza la república en su esencia, el derecho en lo que tiene de mas sagrado, hasta el orden mismo en una de sus principales condiciones.

Su objeto es restringir el número de los electores: ataca de un modo muy grave el sufragio universal, y como la constitucion, la república, todo cuanto hoy existe, dimana del sufragio universal, ataca al propio tiempo el principio de la república, la autoridad en su base y toda la sociedad entera en la forma que la constituye.

Guardaos, ciudadanos representantes, de aceptar la responsabilidad de semejante acto.

Si el sufragio universal tal como ha funcionado hasta hoy es malo, debia haberse dicho cuando daba mas de cinco millones de votos al presidente de la república, cuando nombraba la mayoría de la actual asamblea, etc.

—El mismo periódico publica una petición análoga de 202 ciudadanos del Havre con igual objeto.

—El republicano de la Dordogna acaba de tomar la iniciativa de protestaciones por via de petición contra la ley electoral: esta idea prudente es al propio tiempo patriótica, y quisiéramos verla imitada por los demas departamentos y la Argelia.

—Si fuese adoptado el proyecto de ley reaccionario de la reforma de ley electoral, quedarían privados del derecho de votar 4.800,000 ciudadanos.

—La Presse dice lo que sigue sobre el proyecto de ley electoral: «El proyecto referido mina y destruye al propio tiempo el principio social de la propiedad, el principio monárquico de la legitimidad, el democrático de la igualdad, y pone en su lugar la confiscación, la arbitrariedad, la revolución.»

—La asamblea estaba inquieta, agitada, impaciente y poco dispuesta á seguir cualquiera discusión; lo que tiene preocupados los ánimos es la ley contra el sufragio universal, las objeciones que suscita, la sensación que causa en Francia y en Europa. ¿Qué discusión puede interesar en efecto cuando todos los ánimos refle-

xionan sobre la hipótesis del golpe de estado, y de resistencia legal, de tiranía militar y de guerra civil? Todos los capítulos de los presupuestos relativos á gastos han sido votados en un momento.

De repente se eleva una tempestad sobre los artículos reglamentarios: una enmienda de Mr. Chauvin proponia que todo gasto no acreditado, ó la parte de gasto que sobrepusiera el crédito, fuese dejado al cargo personal del funcionario contraventor. Esta enmienda alarmó al ministerio: el ministro de hacienda procura eludir las razones alegadas: el ministro, dice, no puede ordenar pago alguno de la menor cantidad sino sobre los créditos abiertos: es cierto replica otro diputado, pero ordena los gastos y cuando son hechos se viene á pedir un crédito: entónces la asamblea se ve obligada, ó de conceder ó de arruinar á asentistas inocentes, lo que seria inicuo: despues de varias razones en pro y en contra, la asamblea adoptó la enmienda referido: este resultado ha causado una profunda sensación.

—Esta mañanita han sido estraidas de Vincennes gran cantidad de municiones, las cuales han sido distribuidas á los cuarteles, á los campamentos, á la Hotel de Ville á la prefectura de policia, á las Tullerías, al Eliseo, etc:

Los tres estados mayores están en continuo movimiento: el mando de las principales guardias está confiado á oficiales de estado mayor.

—Diversas estafetas de caballería recorren incesantemente todos los cuarteles llevando y trayendo órdenes y despachos.

—Han llegado varios regimientos ayer y esta noche en las inmediaciones de Paris.

—Dícese que á los administradores de los caminos de hierro se les ha intimado tengan á disposición del gobierno numerosos wagones y locomotivas en todas las ciudades, donde hay guarnición hasta una grande distancia de Paris.

—En la Lilla se está firmando una petición á la asamblea contra la reforma del proyecto de ley de reforma electoral.

—Ha salido de Tolon un buque con efectos de repuesto para la escuadra del Mediterráneo. (Barcelonés.)

Idem 14.

Continúan las peticiones contra la ley que sustituye el sufragio restringido al sufragio universal. Hoy al principiarse la sesión han depositado varios diputados sobre la mesa diferentes peticiones, y es de creer que mañana, pasado mañana, diariamente durante la discusión de esta ley fuere protestará cada ciudadano.

Esta grande manifestación de la opinión pública que ha principiado hoy ha sido contrariada por el presidente de la Asamblea. Mr. Testelin, diputado del Norte, al querer leer el texto de la petición que tenia el encargo de entregar, ha sido invitado por el presidente á abandonar su lectura: de esto se ha originado grande rumor en los bancos de la izquierda.

—Dos políticas se disputan la Europa, en la bandera de la una se leen las siguientes palabras: Sufragio universal; y en la de la otra está escrito: Estado de sitio universal: esta última es la que

quiere el partido reaccionario en Francia.

—Léese en el Evenement: Corren rumores de haber estallado algunos movimientos tumultuosos en Sedan, con respecto á la presentación del proyecto de ley de reforma electoral.

—Se hacen circular peticiones contra la ley electoral entre las compañías de la guardia nacional.

—Hablábase hoy entre un gran número de miembros de la Asamblea de que la lucha será violenta, terrible, desesperada en la discusión de la ley electoral en el seno de la Asamblea: háblase de diputados que tomarán sus precauciones para el caso en que estas violencias renovadas de la convencion llegasen á estallar.

Los ciudadanos mejor informados consideran una lucha, una tentativa insurreccional como ó casi inevitable.

—Dícese que la guarnición de Paris asciende á 445,000 hombres, y hasta se asegura que algunos edificios públicos serán convertidos en caso necesario provisionalmente en cuarteles.

—Ayer tarde y esta mañana se ha reunido el consejo de ministros; á las once estaban nuevamente reunidos todos los ministros en el Eliseo.

(Barcelonés.)

ESPAÑA.

MADRID 10 de mayo.

ARREGLO DE LA DEUDA.

ARTÍCULO XVI.

En los dos últimos artículos hemos discurrido sobre nuestro proyecto bajo el punto de vista del interés de los acreedores. Vamos ahora á hacerlo por lo que respecta al gobierno, que es la otra parte contratante.

Enemigos de convertir en promesas nuestras sinceras esperanzas, no aseguraremos, que, según el resultado de nuestro cálculo hipotético de ayer, pueda á la vuelta de veinte y dos años quedar amortizada la deuda de cuatro mil millones, cuya emisión hemos propuesto, dejando un sobrante de cerca de cuatrocientos cuarenta millones efectivos. Aseguraremos sí, sin temor de equivocarnos, que si es preciso emplear este escedente, muy corto, cortísimo habria de ser el residuo de la deuda amortizable del dos y medio por ciento que para despues quedase en circulación. Poco cuidado debe dar esto al gobierno con el fuerte impulso que hubiera recibido la materia imponible, ya por la cuantiosa masa de propiedad que, según nuestra proposición saldria de su actual decadencia y estacamiento, ya por los efectos de la inversión de mil millones en caminos y canales, á mas de los otros medios, con los cuales es posible y aun necesario que se promuevan y lleven á cabo estas obras de fomento y reproducción de la pública riqueza.

Pero la ventaja que para el gobierno no tiene precio, consiste en que toda esta operación que le ha de librar de tan abrumadora carga, que ha de restituirle y consolidar su crédito, que ha de aumentar maravillosamente sus recursos materiales, y con ellos los de su prestigio y autoridad, no afectan en lo mas mínimo las atenciones del servicio, no le obligan á la imposición de ninguna nueva car-

ga, ni á gravámen alguno sobre las que actualmente existen. Si por efecto de las ventas que se proponen, se priva al Tesoro de los productos relativamente mezquinos que rinden ahora los bienes de que el Estado se desprendería, hasta de este quebranto se le indemniza, rebajando la amortización de la deuda la parte que á esto corresponde, circunstancia que no ha tenido amortización alguna puesta en ejecución ni proyectada, incluso esta de raquíticas proporciones que el ministerio acaba de proponer.

Los recursos del presupuesto quedan íntegros, intactos, libres de toda obligación acumulada. Así como los acreedores no pueden temer que su fondo se invalucra en la gran masa de las atenciones del servicio, así también los que viven del fondo social, quedan exentos de todo recelo de que se cercene su participación en beneficio de aquellos acreedores, y los contribuyentes están seguros de que por este lado no se les exigirán mayores sacrificios. El gobierno entonces podrá dedicarse con desahogo á buscar economías que luzcan, á suprimir ó reformar las rentas embarazosas, poco productivas, susceptibles de abusos, dispendiosas ó opresoras del trabajo y del ingenio individual, sin miedo de que le falten los onerosos auxilios que ahora le proporcionan; no tendrá que contenerse en aquellos gastos de reconocida utilidad de que se abstiene por no poder pasar por otro punto; y libre de reclamaciones tanto más incómodas, cuanto más justas, libre también de los ataques y denuestos que resuenan fuera de aquí, y se esparcen por el mundo en mengua del buen nombre español, podrá cumplir tranquilamente sus graves deberes, conciliándose la confianza y el respeto.

De todo eso se ha olvidado el gobierno en su proyecto: ha querido hacer un esfuerzo extraordinario: de un presupuesto sobrecargado, insuficiente, empeñado para las necesidades de lo presente, para los rezagos de lo pasado, para los proyectos del porvenir, ha querido sacar ochenta millones que no existen, como no sea á espensas de las demás atenciones. Por lo que toca al mismo gobierno, ha hecho mucho, ha hecho demasiado, ha hecho lo que no podía hacer encerrado dentro del círculo fatal que medrosamente se ha trazado. Por lo que toca á los acreedores, no ha hecho nada, porque ha hecho un sacrificio que no se le agradece, y muchos lo han tomado á burla y embelesco.

El gobierno protesta y jura que no puede más. Ni aun tanto. Tiene sobrada razón en lo que dice mientras permanezca con las manos atadas. Pero puede y debe romper sus ligaduras; y entonces, solo entonces será capaz de realizar lo que ahora le es imposible. Siga nuestro consejo; que es bueno, y de enemigo muy honrado y muy leal.

No podemos moderar nuestra sorpresa al ver á esos hombres obcecados, que no son buenos ni para los demás, ni para sí, ni para Dios, ni para el diablo, como se suele decir; que quieren pasar por tramposos cuando realmente imponen al servicio privaciones y ayunos para pagar; que pueden aliviarse de un peso, y prefieren vivir entre apuros y desasosiegos; que pueden dejar un monumento glorioso y duradero de su administración, y se empeñan en dejar un censo más y un patrimonio menos.

La nueva deuda, que el gobierno por su proyecto se propone crear en sustitución de la actual, es una renta permanente que gravitará sobre la nación por un tiempo indefinido, y tan largo que bien puede llamarse perpétua por la ineficacia de su pobre amortización: los recursos que destina al pago de los intereses, los saca, parte de la amortización antigua que á su capricho suprime, y parte de un presupuesto que lejos de dar aquel sobrante, no alcanza ni con mucho á cubrir sus propias obligaciones; y lo que es más, estos recursos no todos se hallan espedidos, pues algunos de ellos, cabalmente los que se tienen más á mano, están hipotecados y continúan hipotecándose con la mayor indiferencia; y lo que es más todavía, estos recursos son de cortísima duración; y una vez consumidos, no son reemplazados con ningún nuevo valor que los supla para la carga permanente que sobre ellos se libra.

En vez de estos recursos proponemos otros que no perjudican el cumplimiento de las demás obli-

gaciones, son suficientes para aquella á cuyo esclusivo favor se aplican. Han de vivir tanto ó tal vez más que el objeto á que responden, y aun dado el caso de que este sobreviva, será para desaparecer á toda prisa.

Disfundidos entonces los capitales efectivos en las numerosas manos que ahora poseen un papel estéril, facilitados los medios del tráfico de nuestros productos, aumentando el número de propietarios con los hombres laboriosos que á poca costa podrán satisfacer la modesta ambición de adquirir este título, el gobernar ha de ser mucho más fácil; porque el trabajo y el bienestar que deben ser la precisa consecuencia, harán cesar las ocasiones de descontento y agitación; los espíritus tendrán en que ocuparse sin el afán de medrar por medios reprobados, y se fomentarán los hábitos del orden doméstico y social, de previsión, de economía, de interés en la tranquilidad pública y las demás garantías que ofrece al poder la medianía de las fortunas.

¿Será posible que el gobierno por una lamentable preocupación desaproveche estos grandes elementos que tiene en su mano para fortalecer su autoridad? ¿Es posible que, para ello no acierte á encontrar más medios que los muy costosos de la fuerza y del terror, cuando aquí tiene estos otros más baratos, de persuasión, de amor, de beneficios? (Nación.)

Idem 16.

A continuación insertamos la opinión de la prensa republicana de París sobre el proyecto de ley contra el sufragio universal.

LE CREDIT.

Por más que se trate de eludir ó de citar la Constitución, es inevitable que la ley electoral sea un trabajo orgánico y esencialmente constitucional. Pero para decidirse á tocar á la Constitución, ¿se sabe por lo menos las ventajas que reportará en la actualidad, ya que no para el porvenir? Dicen que el sufragio universal necesita ser organizado: ¿y para organizar, basta escluir ó restringir?

Se escudan con el artículo 27 de la Constitución que se refiere á la ley para determinar las causas que pueden ocasionar el que un ciudadano sea privado de la cualidad de elector ó de elegible. Este artículo es evidente que solo quería prever los casos de *incapacidad individual*. ¿Es lealtad el citar *incapacidades generales* y por categorías? Un ciudadano, porque lleve un año menos de residencia en el distrito que otro, ¿será por este solo hecho menos digno de ejercer el derecho de elector? Un individuo puede tener la costumbre de variar de domicilio una vez al año, y por esto no dejará de ser un ciudadano perfecto. Otro ha residido quince seguidos en el mismo pueblo; pero de improviso necesidades de familia ó de intereses le obligan á viajar, ó por lo menos á cambiar de domicilio tres veces en tres años, y héle ya despojado de la dignidad cívica, ni más ni menos que un vagabundo.

Violar la Constitución para imponer condiciones morales á la ley electoral, sería disculpable, y podría fundarse en el interés común de la nación; pero violarla para materializar más y más la inmoralidad, para herir ciegamente á amigos y enemigos, á los individuos honrados y á los que no lo son, á los sostenedores más firmes del orden y á sus más encarnizados adversarios, esto raya en extravagancia y absurdo, porque nadie puede asegurar en conciencia quién perderá más en la realización definitiva de esta empresa, y lo que se pretende, es desposeer completamente á las clases proletarias del derecho electoral, lo cual crea un peligro enorme y trascendental.

EL SIECLE.

Hoy ha sido presentado el proyecto de modificación para la ley electoral; el proyecto *inoportuno y mal aconsejado*, como ha calificado monsieur Gustavo de Beaumont, antiguo embajador del gobierno actual. Este juicio pronunciado por tal perito indica bastante cual será la suerte que le quepa.

LA PRESSE.

Esta ley que se esperaba con tanta impaciencia y cuyo anuncio ha producido tanta agitación en

los ánimos, ha realizado por fin nuestras suposiciones.

Es hipócrita, porque disimula una violación explícita de la Constitución bajo una apariencia ficticia de legalidad.

Es irritante, porque al ejercicio de un derecho que debía ser incontestable, le impone trabas que serán un manantial inagotable de divisiones, discusiones, recriminaciones, desconfianzas y odios.

Es provocadora, porque rompe la unidad democrática para dividir la nación, y crear categorías de privilegiados y parias.

Es anárquica, porque desarma del sufragio legal á una clase entera de ciudadanos, para armarla quizás con el fusil de la insurrección.

Es inmoral, porque en lugar de buscar el signo de la capacidad electoral en el hombre, en la criatura de Dios, le busca en condiciones fiscales ó arbitrarias, sustituyendo así el materialismo de la democracia al derecho divino y eterno, sagrado é indeleble que lleva todo hombre en sí.

Todas estas cualidades tiene la ley, y es además ridícula, absurda, ineficaz é impotente.

No haremos hoy un exámen prolijo de sus detalles, porque este necesita ser hecho con madurez y reflexión; la ley contiene muchos ardidés, muchas sutilezas, muchas trampas secretas. Esa hipocresía que tras de subterfugios y equívocos encubre intenciones violentas y arbitrarias, es el carácter de las obras de los gobiernos contemporáneos. Nada de audacia, franqueza, ni nobleza. Apartarse de la Constitución y proclamarla inviolable! Detestar la República, y gobernarla! Declarar el sufragio restringido, y llamarle universal!

DEMOCRATIE PACIFIQUE.

«Hipocresía y mentira en el principio, guerra civil al fin.» Estos son, como ha dicho muy bien Mr. Michel (de Bourges) al principio de su enérgico discurso, los principales caracteres del proyecto de ley que le ha inspirado al gobierno el triunfo pacífico de la democracia en las últimas elecciones.

Si, *mentira!* porque esa ley pretende organizar el sufragio universal del voto, y su objeto verdadero es restringirle, suprimir lo que tiene el voto de universal.

¡Hipocresía sí! porque al espojar las causas proclama con afectación el respeto á la Constitución, y es evidente que esta sería violada en su espíritu y en su texto, si por una ley que se supone reglamentaria se privase del derecho de votar á una fracción importante del pueblo, si volviera á constituir en la nación una clase privilegiada de electores, y una clase de parias privados de todos los derechos. Además para conocer la hipocresía del proyecto, basta buscar su verdadera tendencia en las columnas de todos los periódicos que han invocado su presentación, los cuales, no estando sujetos al artificio del estilo parlamentario, proclaman diariamente sin rebozo la necesidad imperiosa de reformar la Constitución.

EL NATIONAL.

El comité de los Diez-y-siete ha cumplido su palabra: ha dado á reconocer hoy las reformas que en su concepto se deben hacer sufrir al sufragio universal.

Por consiguiente, se podrá decir que sin motivos fundados, sin pretextos plausibles, apesar de toda clase de principios y derechos, á despecho de la verdad y de la necesidad, se ha propuesto una ley de *restricción* contra lo que es *universal* por su naturaleza y por su índole, contra el derecho soberano del sufragio. Se podrá decir que en la situación más tranquila, en medio del silencio de las pasiones, despues de dos escrutinios menos notables aun por la victoria brillante del pueblo que por el orden y el respeto á la legalidad de que ha dado un ejemplo memorable, se ha propuesto una ley de verdadera *represión* contra el orden, contra la dignidad, y contra la regularidad que no han cesado de reinar en el ejercicio del sufragio universal. Porque no se conoce ni se podrá hallar otro delito en el sufragio universal más que las victorias que ha proporcionado al derecho, la práctica austera y escrupulosa de la Constitución, la manifestación de las virtudes cívicas del pueblo.

Pero esto es precisamente lo que se trata de hacer espíjar al sufragio universal.

Bajo el régimen monárquico, —y esto lo atestiguan las revoluciones de julio de 1830 y de febrero de 1848, —solo se despojaba al rey porque se había hecho culpable de una infracción de la ley.

Bajo el régimen republicano se trata de despojar, sino en un todo, al menos en parte, al soberano, —al pueblo— porque se ha hecho culpable únicamente del cumplimiento estricto de sus deberes, y de la respetuosa ejecución de la ley.

¿Qué hombres de Estado serán los que temen que la sociedad y el gobierno descansen sobre una base demasiado estensa! ¿Qué políticos tan profundos los que temen dar el asentimiento y el concurso de todos por garantía y condición de la tranquilidad y seguridad pública, arraigando hasta cierto punto el orden en cada voluntad, el respeto del resultado colectivo en la responsabilidad universal!

¿Qué provecho han sacado de las lecciones tan severas del pasado, qué prudencia manifiestan en el presente, y qué prevision para el porvenir, los que consideran como una calamidad social, como una causa de subversion, el que todas las categorías de ciudadanos —el poderoso y el desvalido, — el opulento y el pobre, — el feliz y el desgraciado, — el propietario y el trabajador, — el salario, la renta, todos los derechos, todas las situaciones, todos los intereses influyen en la obra común y reúnen en ella el resultado legítimo de sus esfuerzos y el arbitraje imparcial, resultado de sus discusiones pacíficas! Ceguedad inepta! Demencia peligrosa!

LA VOIX DU PEUPLE.

A las proposiciones de reforma electoral, contestaba Mr. Guizot, con razon, en la Cámara de los diputados que sería firmar su propia revocacion, porque no podría continuar viviendo bajo el beneficio de una ley, cuya no validez habría decretado derrocándola. Preguntaremos ahora á la Asamblea nacional: Sabéis lo que pedís? Vuestra propia destitucion. Efectivamente, al proclamar la indignidad de una parte de los electores que os han nombrado, y al retirarles el derecho del sufragio y de la soberania que han proporcionado vuestra eleccion, la declarais vaciada y proscrita. Al proclamar malo, peligroso y subversivo el sufragio universal, bajo cuya influencia habeis sido elegidos, os declarais desprovistos de todas las condiciones normales de una buena y verdadera representacion nacional. Al despojar á una parte de los ciudadanos que os han elegido de la soberania que han delegado en vosotros, cesa vuestra delegacion en el momento mismo. ¿Cómo han de poder subsistir los elegidos de los electores que han perdido sus derechos?

Por mas que hagais no podreis eludir la lógica de este dilema: ó existe ó no el derecho de todos vuestros electores. Si no existe, cesa con él la eleccion que han hecho de vosotros. Votar la ley es votar vuestra propia revocacion.

Si se aprueba la ley, los poderes elegidos bajo la influencia del sufragio universal que confesais no existe ya, han firmado su abdicacion, su cesacion; han revocado su delegacion, su eleccion al confiscar el derecho de sus electores, de los que han delegado en ellos su representacion. El poder legislativo y el ejecutivo han dispuesto su propia revocacion.»

(Nacion.)

Segun un periódico de Nueva-York, en todo el año de 1849, las minas de Méjico produjeron 40 millones de pesos en oro y plata, las de la América del Sur, unos 20 millones; las de la California, unos 30 millones, y las de Europa sobre 50 millones, cuyas sumas reunidas forman un total de pesos de 140.000.000 [en oro y plata que en un año han venido á aumentar la circulacion metálica del mundo.

El periódico de donde tomamos estos datos añade, que en el año de 1850 la circulacion metálica tendrá probablemente un aumento de 200 millones de pesos, debiendo sin duda en parte á las minas de California.

La Reina nuestra señora ha hecho á su augusto esposo, con motivo de su cumpleaños, un regalo

digno por todos conceptos de la persona que lo ha hecho. Consiste en un precioso baston de oro todo él, y guarnecido de diamantes en el puño y en la contera. Este magnífico baston se ha trabajado en esta corte por un artista bien conocido ya por la belleza de sus obras, y asciende su valor á una cantidad de mucha consideracion.

Se asegura que al fin de medio año de espera el gobierno ha admitido la dimision que ha hecho de la capitania general de Cataluña el Escmo. señor de la Concha, marques del Duero. Parece que el gobierno, que no ha creído prudente el que el Principado permanezca sin tener á su frente un general acreditado en los momentos que tanto se habla sobre planes carlistas, ha invitado al señor Concha á que retirase su dimision y pasase á Barcelona, pero habiendo insistido este en su dimision, el ministerio ha creído indispensable darla un sucesor. El nombramiento que hoy tiene mas probabilidades, es el del general La Rocha, capitán general interino en la actualidad en el Principado.

(Correspondencia litográfica.)

Idem 17.

ELECCIONES.

La voluntad omnimoda del monarca ejecutada y obedecida por todos sus súbditos, es lo que forma la esencia de los gobiernos absolutos.

La voluntad solemne de un pais, manifestada con arreglo á las leyes, y respetada por los agentes responsables del poder, es lo que forma la esencia de los gobiernos representativos.

Cuando la voluntad del monarca se altera y desvirtua por influencias estrañas é incompetentes; cuando los que debian obedecer, son los que mandan, entónces presencian las naciones esos espectáculos dolorosos que se conocen en la historia con el nombre de *privanzas*, esos espectáculos que provocan las calamidades sobre los pueblos, y el escándalo sobre las instituciones.

Las *privanzas* fueron el dogal de los gobiernos absolutos.

Cuando la voluntad de un pais se oprime y se sofoca por medios ilícitos y arbitrarios, cuando los que debian consultar, imponen, entónces presencian las naciones esos espectáculos vergonzosos que se designan en los anales políticos con el nombre de *corrupcion electoral*, esos espectáculos que atraen las revoluciones sobre los pueblos, y el descrédito sobre las instituciones.

La corrupcion electoral es el verdugo de los gobiernos representativos.

Vale mil veces mas un gobierno absoluto sin *privanzas*, que un gobierno representativo con corrupciones. Los primeros han sabido elevar las naciones á los mas altos grados de esplendor y riqueza; los segundos nunca han sabido mas que envenenar las fuentes de la prosperidad pública, agostar las gérmenes de todo lo útil, de todo lo fecundo de todo lo beneficioso.

La corrupcion electoral es el espejo en donde convergen todos los rayos de las administraciones personales y esclusivas.

La corrupcion electoral revela que el poder prescinde de la opinion del pais, para escuchar tan solo su opinion propia y la de sus cortesanos.

La corrupcion electoral revela que el poder considera el grito de la conciencia nacional, como un grito faccioso y digno de castigarse, cuando es débil, con el desprecio; cuando es fuerte, con medidas arbitrarias y sangrientas.

La corrupcion electoral revela que para el poder nada vale las leyes, nada las conveniencias constitucionales, nada la inviolabilidad de los derechos, cuando han de asegurarse su dominacion contra los combates de la antipatia pública.

La corrupcion electoral significa lo siguiente: Hay un partido que es gobierno, y que pretende serlo á perpetuidad; este partido sabe que vive y se agita en una monarquía constitucional, y que en las monarquías constitucionales solo pueden ser gobiernos los que cuentan con una mayoría en el Parlamento.

Este partido ya sabe bastante doctrina constitucional, ya sabe que para continuar siendo gobierno, necesita unos treientos hombres que di-

gan sí, cuando él diga si en el Parlamento, que digan *no* cuando el *no* salga de sus labios desde el banco negro.

Dios ha dicho *fiat lux*; y la luz se hizo.

Este gobierno dice *fiat lux*; y la luz de la mayoría parlamentaria se hace tambien.

Para esto ¿hay que atropellar desde el primero hasta el último de los artículos de nuestro código fundamental? Se atropellan.

Hay que dejar huérfana la imprenta y á merced del Santo Oficio de las gefaturas políticas? Se deja.

Hay que suspender las garantías de la seguridad y de la libertad personal, arrancando á los ciudadanos influyentes de los distritos en donde ejercen una accion contraria á la de los funcionarios del gobierno, ó privándoles de depositar su voto en la urna con total independencia? Se suspenden.

Hay que espargar las listas electorales sin atender á otras condiciones que á las políticas de los electores? Se espargan.

¿Hay que negar algunos documentos para que los agraciados no pueden hacer valer su derecho ante las audiencias territoriales? Se niegan.

¿Hay que desobedecer los fallos de los tribunales de justicia, cuando estos alteran la estadística electoral oficial? Se desobedecen.

¿Hay que esponer á la irrision y al sarcasmo de nuestros comunes enemigos el arca santa de nuestra libertad, en cuyo templo se celebran estas saturnales electorales, que son la indignacion y el duelo de la nacion en masa? Se esponen.

Fiat lux. Amáñese un Parlamento que diga que la arbitrariedad es justicia, que la persecucion es proteccion, que el despilfarro es economía, que el exclusivismo es reparacion, que la libertad comprometida es la libertad asegurada, y despues que vengan á arrojarlos de nuestro solio.

Fiat lux. Combínese una mayoría que vote porque se reconozcan los hombres necesarios en España, que vote porque se cobren impuestos onerosos y cada vez mayores, que vote y autorice porque se inviertan en atenciones diferentes de las consignadas en los presupuestos, que vote porque no se dé á las cuestiones religiosas, políticas y económicas, que se hallan aun, una solucion pronta, acertada y satisfactoria para nuestros intereses, y despues que vengan á arrancarnos el cetro de nuestro poderío.

Fiat lux. Créense diputados que suban á recibir la orden del día á nuestros gabinetes, y á nuestras antecámaras los nombramientos de los pingües empleos para sus amigos y parientes, y despues que vengan á espulsarnos del soberbio alcázar de nuestro temido imperio.

Así discurren, así piensan, así obran los gobiernos que amasan con la corrupcion electoral, los cimientos de su dominacion política.

Por nuestra conveniencia propia, por la seguridad de todos los partidos, por la dignidad de nuestras instituciones, no quisiéramos que el actual gobierno español discutiérase, pensase y obrase de este modo.

No lo quisiéramos, porque antes que nada somos monárquicos, y la monarquía gana muy poco con estos juegos inmortales: no lo quisiéramos, porque antes que nada somos liberales, y la libertad gana muy poco con estas bastardas estratagemas.

No seamos, pues, enemigos apasionados, porque la pasion es siempre malísimo consejero; no seamos tampoco censores inflexibles, porque la inflexibilidad se convierte en injusticia muchas veces; reduzcámoslos solo al inofensivo papel de simples cronistas, y á la claridad de la razon y de la fria imparcialidad, examinemos los actos del gabinete y los de todos sus agentes subalternos.

Verificado este análisis municioso y concienzudo los hechos, no nosotros, la lógica de las cosas, no la nuestra, la evidencia de las pruebas, no la reclamacion de las palabras, serán las que digan en voz muy alta, en esa voz que nadie puede acallar, si es la verdad ó la corrupcion electoral, la que preside la administracion de los que hoy gobiernan la monarquía constitucional de España.

(Nacion.)

Cuando se concedían licencias á roso, y belloso á todas las personas que deseaban tomar el hábito en los diferentes conventos de religiosas, el señor ministro de Gracia y Justicia, despues de tomar la venia de S. M., decretaba las solicitudes sin formar expediente y sin esperar informes ni consultas de ninguna especie. Abito el gobierno de tantas autorizaciones en que se infringian leyes solemnemente sancionadas, y respetos políticos dignos de alguna consideracion, acordó cerrar de una vez la puerta de las concesiones monjiles. Desde entónces, todas las instancias que recibe el señor Arrazola en demanda de aquella gracia, pasan á informe de los diocesanos y gobernadores de provincia á fin de que espongan lo que juzgue conveniente, oyendo, si les parece oportuno, á los ayuntamientos de los pueblos en donde se hallan los conventos.

¿Cómo se explica esta conducta? ¿Cómo se explica el que ahora que no se da permiso para profesar, se haga lo que parece que debia hacerse en el tiempo en que estos permisos se concedian?

La explicacion es muy sencilla, tan sencilla como propia del carácter aspecial del señor ministro del ramo. Cuando se abran las córtes cuando esta cuestion venga al Parlamento, ya hay á mano expedientes con que cerrar la boca á los diputados, ya hay pretextos para hacernos ver, que el arreglo de nuestras diferencias con Roma exige estos y mayores sacrificios.

El arreglo con Roma exige la violacion de las leyes.

El arreglo con Roma exige las contemplaciones con el partido absolutista.

El arreglo con Roma exige que callemos ante las amenazas de los que nos disputan las consecuencias legales de la revolucion.

El arreglo con Roma exige que consintamos en que se mengue la energía y entereza española, hasta el punto de humillarnos como no se humilló Portugal, que es un apéndice de nuestra Península, como no se humilló la Cerdeña despues de ser una nacion vencida.

El gobierno conservador de Tarin arresta á los arzobispos que son desobedientes á las leyes del Estado: el gobierno moderado de Madrid, antes que hacer respetar las leyes de este modo, declararia foera de la ley á todos los liberales, y permitiria que viniese á tierra todo el edificio de nuestra libertad constitucional.

El Morning Herald que recibimos en el correo de ayer, se ocupa como otras veces, con una actitud é injusticia que nosotros somos los primeros en reconocer, del nuevo proyecto de arreglo de la deuda. No dejamos sin embargo, de considerar como muy oportuna la observacion que hace, de que no extraño que el gobierno español se vea sin medios de satisfacer á los acreedores legítimos del Estado, hallándose en la precision de sostener 1700!!! oficiales generales para un ejército de 104 mil hombres, en el mismo año en que la Francia solo cuenta 201 para su ejército de 387 mil plazas; cuando la Prusia solo cuenta 122 para su ejército de 217 mil hombres; cuando el Austria solo cuenta 332 para su ejército de 404 mil hombres; y finalmente, cuando la Inglaterra solo tiene 348 generales para sus ejércitos distribidos en todas las colonias del globo.

Los sellos de la inquisicion.—La reforma del prévio franqueo carece de una condicion que en Francia y en Inglaterra es una garantía de regularidad y de órden en este servicio público: esta condicion es la de que conste en los sellos de las cartas el dia en que salen y llegan á su destino, pues cuando no se conocen las fechas de un modo claro y preciso resultan de esta ignorancia dudas muy perjudiciales para el comercio, para el sistema de los enjuiciamientos ordinarios que pueden entablarse sobre una correspondencia dada, y hasta para las afecciones del sentimiento privado. Pues ahora bien: en la mas humilde aldea de Francia, se imponen fechas á las cartas cuyos sellos son de una lectura facil y clara, mientras los sellos de Madrid y los de nuestras provincias no los puede traducir la vista mas perspicaz. Comprendemos esta incuria y no extrañamos este abandono en los hombres que entretanto se curan muy principalmente de que los escudos que certifican su nueva alcur-

nia y su aristocracia política vayan estampados en sus coches y en los jaeques de sus caballos de un modo que no deje la menor duda al observador curioso y admirado. Pero al menos, ya que leamos tan distintamente unos sellos, quisiéramos leer tambien los otros; pues aparte de lo que nos pueda interesar la historia genealógica de los primeros condes y vizcondes, de los duques y de los marqueses nos interesa tambien saber en que dia salen y llegan las cartas como cosa mas seria, mas útil y mas directa.

(Nacion.)

Idem 18.

Por fin el gobierno ha encontrado ya quien sirva la plaza que en el Consejo Real quedó vacante a consecuencia del decreto que lleva la fecha del 4 de marzo último. En reemplazo del señor don Antonio de los Rios Rosas, el ministerio ha nombrado consejero real ordinario al célebre diplomático de la época, al hábil negociador de los negocios de Roma, señor Castillo y Ayensa. Obrando con un respeto y con una diferencia que les honra sobre manera, el señor marques de Valdegamas y otras notabilidades políticas, rehusaron acceder á las ofertas del gobierno, y no se atrevieron á ocupar la silla donde se habia sentado el ilustre y distinguido miembro de la minoria conservadora. La opinion pública ha podido y debido apreciar en su justo valor tan noble como leal proceder; pero á la desgraciada victima de la sagacidad política del cardenal Lambruchini, estaba reservado contribuir á enaltecer la distincion de señor Rios Rosas.

El ferro-carril de Alar del Rey á Santander á pesar del temor con que se entra en España en esa clase de empresas, y de la escasez de capitales, adquiere cada dia nuevas probabilidades de llevarse á cabo. Hoy sabemos de una manera positiva, que una casa francesa á manifestado su deseo de tomar acciones por valor de ocho millones de reales, y de encargarse ademas de buscar suscripciones en Francia y en Inglaterra. Esta clase de auxilios necesitan empresas como la de ferro-carril de Alar para llevarse á cabo. (Observador.)

Palma 24 de mayo.

Por disposicion del señor administrador de esta aduana mañana á las once de ella en el patio de dicha oficina se venderán en pública subasta, algunos cortes de escambray, pañuelos de musolina clarin listados, seda de colores y otras frioleras declarados gubernativamente de comiso. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 24 de mayo de 1850.—Miguel Villalonga, escribano.

El Sr. juez de 1ª instancia de este partido ha señalado para el remate del predio llamado *son Coletas* del término de la villa de Manacor propio de D. Bernardo Ribera el dia 31 de los corrientes á las once de su mañana en los estrados de este juzgado. Palma 24 de mayo de 1850.—Por su mandado.—Pedro Antonio Tomas.

Boletin de Comercio.*Embarcaciones fondeadas dia 23.*

De Sevilla en 6 dias laud S. Cayetano, de 55 ton., pat. Cristóbal Alzamora, con trigo y 8 mar.

De id. en id. laud Esperanza, de 37 ton., pat. Guillermo Palmer, con id. y 5 mar.

De id. en id. laud S. José, de 36 ton., pat. Jaan Henales, con id. y 5 mar.

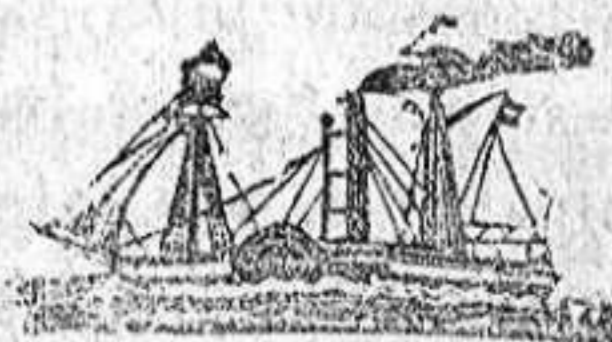
De id. en id. velachero Analia, de 75 ton., pat. Ignacio Salom, con id. y 7 mar.

Idem despachadas.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 19 pasag.

Para id. laud S. José, de 37 ton., pat. Jaime Crespi, con algarrobas 5 mar. y 2 pasag.

Para Oran laud Carmen, de 20 ton., pat. Antonio Vich, con aceite y 6 mar.

Avisos particulares.**VAPOR CORREO EL BARCELONES.**

Este buque, á causa del mal tiempo, ha suspendido su salida, la que verificará mañana á las once y media, si el tiempo lo permite.

TEATRO.*Funcion para mañana.*

A petición de varios señores abonados se repetrirá el acreditado drama de costumbres titulado

¡ES UN ANGEL!!!

Finalizando con baile nacional.

A las ocho.

Funcion extraordinaria para el domingo 26 de mayo de 1850, á beneficio del Sto. Hospital general de Mallorca.

Sinfonia.

Se pondrá en escena la comedia en tres actos, del célebre Tirso de Molina, titulada

EL VERGONZOSO EN PALACIO,

dirigida por el Sr. Risso.

La pareja Spert y Denisse bailarán el aplaudido paso de *La Bohemiana*.

A continuacion la pieza nueva, en un acto,

UN ENTE SINGULAR,

dirigida por el Sr. Risso.

La *Rondeña* bailada á doce.

NOTAS. Se está disponiendo para poner en escena la acreditada comedia,

LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA.

Igualmente se está ensayando el drama, titulado

MACIAS,

exornado con todo el aparato que requiere su argumento y dirigido por el Sr. Duclos.

CIRCO OLÍMPICO.**FUNCION PARA EL 26 DE MAYO,***(si el tiempo lo permite.)***PROGRAMA.**

- 1º Sinfonia por la banda militar.
 - 2º Ejercicios vistosos á caballo por el sobresaliente niño Francisco Torres.
 - 3º El trapecio gimnástico, por el que tantos aplausos ha recibido el niño José Torres.
 - 4º Divertida escena de transformacion á caballo por el gracioso, representando un marinero holandés, una vieja, un ranchero, y un zapatero antiguo.
 - 5º Gran lucha atlética á tres, por los señores Patron, Aguilera y Lexpañol.
 - 6º Lucido trabajo de soltura y agilidad en un caballo en pelo por el distinguido niño José Torres, concluyendo con la difícil suerte del brazo de hierro á toda carrera.
 - 7º La señorita Ortiz en el alambre flojo hará muchas evoluciones y equilibrios del mayor mérito.
 - 8º El joven Yuste en un caballo en pelo saltará los objetos y dará un gran escape sobre el anca.
 - 9º Divertidos juegos de manos desempeñados por el Sr. Gimenez.
 - 10º y último. Se dará fin á la funcion con la divertida pantomima *Los tres novios burlados*, dirigida por el Sr. Hernandez.
- PRECIOS,** los mismos.
El despacho en casa de Valls y Sierra.
A las 5 en punto.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.